

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2016– 00792 00

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que las partes guardaron silencio frente el informe del secuestro. Con todo, póngase de presente al auxiliar de la justicia que debe rendir informes periódicos de su gestión.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

¹¹ ESTADO ELECTRÓNICO DEL 29 DE MARZO DE 2022

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **684fb3226d0d1ef72c113c3abe89b6cf237f571ba5ddeb1f70ec190d8b094ba2**
Documento generado en 28/03/2022 06:03:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>